

1. INTRODUCCION

El continuo incremento de la demanda de agua para abastecimiento urbano, la tendencia a recurrir al agua subterránea como primera fuente para cubrir esa demanda, unidas al impacto que sobre este recurso supone la actividad humana (agricultura, ganadería, industria) implican la necesidad imperiosa del establecimiento de un sistema eficaz de protección de la calidad del agua subterránea.

Consciente de ello, la Ley de Aguas establece la figura del perímetro de protección, que es posteriormente desarrollada reglamentariamente adaptándose en los planes hidrológicos de cuenca, a las circunstancias y problemática particulares de cada zona.

Por otra parte, las aguas minerales han estado siempre protegidas mediante perímetros de protección, insuficientes, no obstante, en la mayor parte de los casos, pues tanto la normativa, como el estado del conocimiento hidrogeológico de la época en que fueron establecidas no permitían su dimensionamiento con la exactitud y rigor con los que actualmente se diseñan.

La mayor parte de los países de la Comunidad Económica Europea, Estados Unidos, URSS, etc, se plantearon esta problemática hace ya algunas décadas, desarrollando una gran variedad de métodos de dimensionamiento que permiten aplicar de forma práctica los distintos criterios de limitación (tiempo, descenso, etc.) habiéndose establecido además, en la mayor parte de esos países, un sistema de zonación de los perímetros, tendente a ocasionar el menor impacto sobre la actividad económica circundante a la captación objeto del estudio, sin provocar en ningún caso una disminución en la protección.

Este trabajo recoge, de forma estructurada, tanto los criterios de establecimiento de perímetros y los métodos para llevarlos a la práctica, como los estudios preliminares necesarios y valoraciones económicas implicadas, apoyándose en ejemplos reales, siempre que ha sido posible. También se incluye la normativa vigente relacionada con el tema, así como la referente a la calidad del agua.